



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

PUNTO DE ACUERDO

03/11/2022

ASUNTO

Autorización para contratar el servicio de Mantenimiento al Sistema Eléctrico del inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica en Tijuana, Baja California, ubicada en Av. Paseo de los Héroes # 9351, Zona Río, C.P. 22010, Tijuana, Baja California.

ANTECEDENTES

La Casa de la Cultura Jurídica en Tijuana, Baja California, inició las gestiones para el procedimiento de CONCURSO PÚBLICO SUMARIOS PCCPS/CCJ/TIJUANA/03/2022 para la contratación del mantenimiento al sistema eléctrico del inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica en Tijuana, Baja California, el cual fue declarado desierto. en relación a lo anterior en términos de lo establecido en el artículo 86 fracción VIII se procedió a adjudicar de forma directa.

- 1) Se realiza el procedimiento PCAD/CCJ/TIJUANA/25/2022, se invito a 1 proveedor elegido con base al precio más bajo según los resultados obtenidos en el procedimiento antes mencionado y se emite el oficio de solicitud de cotización CCJ-TIJ-733-2022 del 27 de Octubre de 2022.
- 2) Según el oficio señalado en el numeral anterior, la entrega de la propuesta fue realizada el 28 de Octubre de 2022, por la empresa Proconel de Tijuana, S. A. de C. V.
- 3) Se realizaron los dictámenes resolutivos técnico y analisis comparativo de precios de la cotización recibida.

JUSTIFICACIÓN

Mantener en optimas condiciones las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Luis Baz Dresch" en Tijuana, Baja California, para brindar un servicio de calidad a los usuarios y asistentes.

FUNDAMENTO

Fundamento en los artículos 41, 42, 43 fracción IV, 46, 47, 86, 87,95, 96 Y 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Analisis comparativo de precios
Proconel de Tijuana, S. A. de C. V.	29 de 29	Se determina "favorable"	Se determina "Favorable"
N/A	29 de 29	N/A	N/A
N/A	29 de 29	N/A	N/A

RESOLUTIVO

Una vez realizado los dictámenes resolutivos técnicos y analisis comparativo de precios, y en virtud de haber cumplido con los requerimientos técnicos establecidos en el catálogo de conceptos emitido por la DGIF, así como lo establecido en la junta de aclaraciones vía TEAMS del día 21 de Octubre de 2022, cuyo costo cotizado se encuentra 29.82% por debajo del costo estimado emitido por la investigación de mercado, la Casa de la Cultura Jurídica estima procedente autorizar la adjudicación de los trabajos a:

Empresa	Costo	I.V.A	Total	UMAS
Proconel de Tijuana, S. A. de C. V.	\$ 141,070.00	\$ 11,285.60	\$ 152,355.60	1,466.12

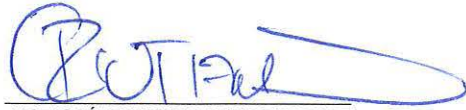
CONSIDERACIONES

En términos de lo señalado en el artículo 86 fracción VIII y derivado de la declaratoria del procedimientos de contratación por concurso publico sumarios desierto, se procede la adjudicación a favor de Proconel de Tijuana, S. A. de C. V. Se notificará al prestador de servicios el resultado del procedimiento a través del oficio de adjudicación. Se realizará la formalización de la contratación con la elaboración del Contrato Simplificado correspondiente. La ejecución de los trabajos será no mayor a 20 días naturales. Se realizará el pago del 100% posterior al término y aceptación de los trabajos.

ELABORÓ


LIC. JESSICA ARECHIGA RODRIGUEZ
ENLACE ADMINISTRATIVA DE LA CCJ

AUTORIZÓ


LIC. JOSÉ CRISTIAN SALINAS MEDINA
DIRECTOR DE LA CCJ